



Resolución No. 345 21 NOV 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2017 fue por la suma de \$27.703.096.000.

Que mediante el Decreto 365 del 13 de julio de 2017, el Concejo de Bogotá efectuó una adición al Presupuesto por la suma de \$5.000.000.000.

Que mediante la Resolución 318 del 27 de octubre de 2017, el DADEP, efectuó ajuste en su presupuesto de gastos por 1.021.000.000.

Que el Presupuesto actual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$33.724.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 787 el 9 de noviembre de 2017 con cargo al rubro Gastos de Computador por valor de \$16.080.300.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender gastos del rubro de Gastos de transporte y comunicación.

Que mediante radicado No. 2017ER114123 del 14 de noviembre de 2017, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE286436 del 17 de noviembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.



Continuación de Resolución No. **345** del **21 NOV 2017**

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$16.080.300) M/CTE**, así:

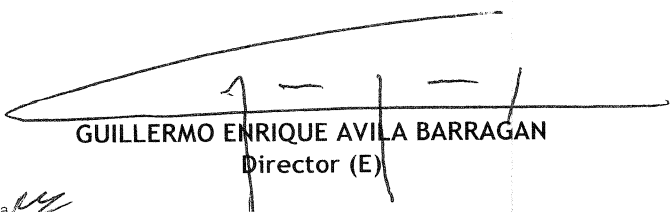
	CONTRACREDITOS	
3	GASTOS	16.080.300
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.080.300
3-1-2	GASTOS GENERALES	16.080.300
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	16.080.300
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	16.080.300
	CREDITOS	
3	GASTOS	16.080.300
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.080.300
3-1-2	GASTOS GENERALES	16.080.300
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	16.080.300
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	16.080.300

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Director (E)

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
Revisó: Halima Zoe Fernández Gómez
Aprobó: Halima Zoe Fernández Gómez
Fecha: noviembre 21 de 2017
Codigo Archivo: 01202